



MURCIA

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO VEINTE MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS, POR AVER FALTADO.

Juan Escamuzza. Verino desta villa en la forma que
 queda. Ha lugar ante Vms en el punto de parecer
 digo que por acuerdo celebrado el día dos de este presente
 fueron recibidos Vms de Revocarme el nombramiento de la Es-
 cribania que tengo a mi cargo propia desta Villa por
 motivo que para ello Vms Indiar presento, y que he
 sido entrego de los papeles que paraban en mi poder como
 acuerdo a mi notificación por el punto de no, y en obediencia
 hice la dicha entrega, y en atenciones a ser como sea un poder
 y no tener bienes algunos de que poder mantener la dilatada
 familia que tengo a mi cargo como es notorio en esta villa
 si solo el ejercicio de esta Escribania por cuyos varones
 Vms pido y suplico se me de nombrarme en dicho oficio
 y se me haga la entrega de los papeles de él que desde luego es
 lo pronto a cumplir con dicho encargo como me es de obliga-
 ción y defender los privilegios y señalías que esta Villa
 tiene que en lo que ha de administrar Justicia y
 lo Verino mere que así lo pido y

Juan Escamuzza

Auto = En la Villa de Mula en diez días del mes de
 Diciembre de mil setecientos treinta y dos años
 ante los señores D. Rodrigo de Lerao Borda y Ma-
 ría, y D. Gabriel Moreno Alcalde ordinario, D.

